



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ
GERENCIA
Fecha: 09 MAR 2016
Hora: 04:31 PM
Recibido: Leith Duran

SOCIEDAD DISTRIBUCIONES MÉDICAS DEL ORIENTE S.A.S.



Al contestar cite este radicado:

RADICADO: 0000002016625 R

FECHA: 2016-03-09

HORA: 15:37:15

FIRMA:

Bogotá, 9 de marzo de 2016

FOLIOS: _____

Doctor
Carlos Andrés Cubillos Amaya
Jefe de Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico
Hospital Rosario Pumarejo de López
Valledupar

Referencia: Observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES de la Invitación Pública N°009 de 2016.

Comendidamente me dirijo a usted a efecto de formular las siguientes observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES dentro de los términos de Ley:

1. Revisado el PLIEGO DE CONDICIONES se observa en el acápite de **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES"** que los proponentes deberán ofertar el 100% de los ítems que se incluyen en el Anexo II, así como también se aprecia en las "causales de rechazo de las propuestas" en los literales I y K, al señalar que el oferente que no presente la cotización total de los ítems, se le rechazará la propuesta.
2. Así mismo, evidenciamos que los productos solicitados en el Anexo Técnico 2, **son exclusivos de varias Casas Comerciales, lo cual cierra la oportunidad de los demás agentes del mercado de participar y ofrecer propuestas atractivas, con dispositivos médicos que cumple con la misma función y/o en su defecto participar para los otros ítems de manera parcial por sistemas.**

Es de tener en cuenta, que tal como se expresa en el pliego de condiciones se da por hecho que solo un oferente está en la capacidad de asumir la totalidad del grupo, para ser adjudicado en el proceso o por el contrario claramente **SE EVIDENCIA EL DIRECCIONAMIENTO HACIA UN OFERENTE**, ya que una de las causales de rechazo de la oferta ya mencionada.

Por lo anterior, solicitamos la modificación al pliego de condiciones en la aceptación a las propuestas parciales por ítems, ya que esto evitaría que se presentara un **CARRUSEL EN LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS**, toda vez que quien hace un contrato conforme al total de los elementos solicitados por ustedes, por regla general terminará recurriendo a los que en su momentos presentaron propuesta parciales por ítems y encareciendo los productos, trayendo como consecuencia un sobre costo exagerado en los productos generando así, un **DETRIMENTO PATRIMONIAL EN EL ERARIO PUBLICO, LO QUE PERJUDICARÍA NOTABLEMENTE EL TAN CUESTIONADO SISTEMA DE SALUD.**

Oficina Jurídica
207

3. Continuando a las observaciones del Anexo Técnico 2, solicitamos que este sea clasificado por líneas como lo son: línea de Maxilo, Reemplazos articulares, Artroscopia, Trauma, Columna, Cráneo, dispositivos médicos consumibles, toda vez que como esta requerido, **corresponde al portafolio completo de una casa comercia, vislumbrando así un direccionamiento un proveedor, conllevando así a un presunto caso de corrupción.**
4. Amén de lo anterior en el Anexo Técnico 2, encontramos que solicitan ítems con nombres, marcas y tallas propias de una casa comercial como podemos visualizar en lo siguiente:

ÍTEM	Nombre en el Pliego de Condiciones	Nombre Genérico	Nombre Comercial	Distribuidor	Fabricante
00001	Componente Femoral Cementado NW. Derecho Talla 2	Componente Femoral	Componente Femoral Cementado NW. Derecho Talla 2	PROMED	GROUPE LÉPINE
00017	Inserto Tibial/Superficie Articular NW. Talla 2-/09MM	Inserto Tibial	Inserto Tibial/Superficie Articular NW. Talla 2-/09MM	PROMED	GROUPE LÉPINE
00037	Patela Rotula NW. D. 31MM	Patela	Patela Rotula NW. D. 31MM	PROMED	GROUPE LÉPINE
00043	Componente Tibial Cementado Vastago Largo de Revisión Talla E	Componente Tibial Cementado	Componente Tibial Cementado Vastago Largo de Revisión Talla E	PROMED	GROUPE LÉPINE
00055	Vastago Femoral Estándar Targos HAP 130° T 11	Vastago Femoral	Vastago Femoral Estándar Targos HAP 130° T 11	PROMED	GROUPE LÉPINE
00120	Cabeza en Cromo Cobalto Tiper 12/14 Ø 28 Cuello Corto (-3,5)	Cabeza	Cabeza en Cromo Cobalto Tiper 12/14 Ø 28 Cuello Corto (-3,5)	PROMED	GROUPE LÉPINE
00139	Inserto Acetabular INTEGRA HAP (Tornillo 9.5)Ø 50 mm Quattro®	Inserto	Inserto Acetabular INTEGRA HAP (Tornillo 9.5)Ø 50 mm Quattro®	PROMED	GROUPE LÉPINE
00239	Tornillo Acetabular Rev. Integra TIT. 9.5. MM x 55 MM	Tornillo Acetabular	Tornillo Acetabular Rev. Integra TIT. 9.5. MM x 55 MM	PROMED	GROUPE LÉPINE
00375	Clavo Charfix® de Reconstrucción Tibia x 8 x270mm	Clavo Tibia	Clavo Charfix® de Reconstrucción Tibia x 8 x270mm	PROMED	GROUPE LÉPINE
00403	Clavo Intramedular de Reconstrucción para Femur Der. 10 x 300	Clavo Intramedular de Femur	Clavo Intramedular de Reconstrucción para Femur Der. 10 x 300	PROMED	GROUPE LÉPINE
00822	MINI TIGHTROPE 1.1 MM		MINI TIGHTROPE 1.1 MM	ISO	ATHREX
00999	Placa Tubo Dinamica para DHS_DCS 3hol. 38/150° ChM®	Placa DHS-DCS	Placa Tubo Dinamica para DHS_DCS 3hol. 38/150° ChM®	PROMED	GROUPE LÉPINE
01473	Tornillo de Interferencia en Titanio sin Funda 7 x 20 MM	Tornillo de Interferencia en Titanio	Tornillo de Interferencia en Titanio sin Funda 7 x 20 MM	PROMED	GROUPE LÉPINE
01493	Tornillo de interferencia Tipo Delta 8.5-10x35 MM	Tornillo de Interferencia	Tornillo de interferencia Tipo Delta 8.5-10x35 MM	PROMED	GROUPE LÉPINE
01699	Mini Tightrope 2.7 MM		Mini Tightrope 2.7 MM	ISO	ATHREX
01960	Neuronavegador con Laser Marco Mayfield Incluye: Electrodo, Soporte Tecnico, Transport	Neuronavegador	Neuronavegador con Laser Marco Mayfield Incluye: Electrodo, Soporte Tecnico, Transport	MAYFIELD	MAYFIELD
01973	valvula de Derivacion Ventricular Programable Codma Hakim	Valvula dereivación ventricular programable	valvula de Derivacion Ventricular Programable Codma Hakim	SYNTHE	JOHNSON & JOHNSON

Así las cosas, un oferente tendría que comprar a cada uno de los fabricantes cada una de estas marcas para poder cumplir con una de las exigencias de este pliego, lo que conllevaría para un sobre costo y detrimento patrimonial para el estado, toda vez que de ser más abierto el proceso, la institución contaría con muchas más opciones de ofertas que redundará en beneficios a la institución y a la comunidad en general de los pacientes.

5. En el anexo técnico 2, porque solicitan todas las tallas y medidas de una sola marca comercial del **GROUPE LÉPINE** en remplazos articulares, como por ejemplo:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
00001	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. DERECHO TALLA 2
00002	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. DERECHO TALLA 3
00003	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. DERECHO TALLA 4
00004	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. DERECHO TALLA 5
00005	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. DERECHO TALLA 6
00006	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. IZQUIERDO TALLA 2
00007	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. IZQUIERDO TALLA 3
00008	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. IZQUIERDO TALLA 4
00009	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. IZQUIERDO TALLA 5
00010	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO NW. IZQUIERDO TALLA 6

En razón a lo anterior, quiere decir que la Entidad comprará de todas las tallas de un mismo portafolio? Teniendo en cuenta que para cada cirugía solo es necesario una talla y una medida por cada componente?

6. Así mismo, solicitamos que se requiera la certificación de distribución por parte del fabricante, con el objetivo de evitar una tercerización de servicios y un posible carrusel de compras.
7. Con el objetivo que esta invitación publica para contratar, sea totalmente transparente en todas las etapas del proceso, solicitamos que las observaciones como las respuestas de cada uno de los oferentes, sean cargados en la página web de la entidad.



SOCIEDAD DISTRIBUCIONES MÉDICAS
DEL ORIENTE S.A.S.

8. Requerimos que se publique la minuta del contrato o anexo dentro del pliego de condiciones, con el fin de mantener la transparencia a lo largo del proceso de contratación.

Andrés Felipe López

Asesor Jurídico

DIMED S.A.S.

c.c.

- **Presidente de la Junta Directiva del Hospital Rosario Pumarejo de López**
Dr. Raúl Enrique Maya Pabón

- **Secretaría de Salud del Cesar**
Carmen Sofía Daza Orozco
Transversal 18 N° 19-65 Barrio Las Delicias - Valledupar

- **Dirección Seccional de Fiscalías del Cesar**
Director Unidad Anticorrupción
Dir. Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia – piso 7
Valledupar - Cesar

- **Contraloría General del Cesar**
César Cerchiaro – Secretaria General
Edificio Gobernación del Cesar, Tercer Piso
Valledupar - Cesar

- **Procuraduría Regional Cesar.**
Hosman de Jesús Hernández Rudas - Procurador regional.
Dr. Calle 16 N° 9-30
Valledupar - Cesar

- **Fiscalía Especializada contra la Corrupción**
Carlos Fernando Guerrero Osorio - Director
Dir. Diagonal 22B N°52-01 Ciudad Salitre
Bogotá D.C.

- **Contraloría General de la República**
Edgardo Maya Villazón – Contralor General
Dir. Carrera 8 No. 15 – 46 Piso 1 - Bogotá

- **Superintendencia de Salud**
Norman Julio Muñoz - Director
Avenida Ciudad de Cali N° 51-66 Edificio World Business Center Local 10
Bogotá D.C.